

Santiago, 5 de diciembre 2024

Ernesto Huber
Coordinador Eléctrico Nacional
Santiago
Presente

REF: SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE PROYECTO FEHACIENTE BESS SANTA ISABEL II.

De nuestra consideración:

Por intermedio de la presente y en nombre del Parque Fotovoltaico Santa Isabel II, cuyo propietario es la sociedad TS3 SpA, informamos del desarrollo de nuestro proyecto de Modificación Relevante al parque fotovoltaico Santa Isabel II incorporando un sistema de almacenamiento de 150 MW por 5 hrs, conforme a lo establecido en la Ley General de Servicios Eléctricos, Artículo 80, donde hará uso de las instalaciones dedicadas de propiedad de este Parque Fotovoltaico para la inyección de energía al Sistema Eléctrico Nacional.

A continuación, se adjuntan los antecedentes requeridos en materia de declaración de Proyecto Fehaciente por parte de mi representada, con el objeto de avanzar con las aprobaciones de la Unidad de Acceso Abierto de Coordinador Eléctrico Nacional y en los términos de la normativa vigente.

Dado lo anterior y bajo la modalidad de proyecto Fehaciente Clase A, informamos:

- i. Carta enviada por el SEA a la empresa, donde notifica pronunciamiento ambiental para el desarrollo.
- ii. Presentación descriptiva del proyecto, de la incorporación y diseño conceptual, capacidad nominal del proyecto, planificación de actividades y punto de conexión al Sistema Eléctrico Nacional.
- iii. Carta Gantt con los hitos relevantes del proyecto donde se destacan las siguientes actividades:
 - a. Realización de la ingeniería conceptual, básica y de detalles.
 - b. Orden de compra de los equipos.
 - c. Declaración en construcción
 - d. Construcción de obras civiles

- e. Instalación de equipos primarios.
- f. Puesta en Servicio.
- g. Entrada en Operación.

Agradeceremos a usted acoger nuestra solicitud con el objeto de poder efectuar las aprobaciones necesarias que permitan lograr la “Declaración en Construcción” de nuestro proyecto Fehaciente denominado “BESS Santa Isabel II”.

Atentamente,

Andrés Olea Salinas

Andrés Olea Salinas

TS3 SpA